



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE SANT ANTONI DE PORTMANY

4392 *Aprobación inicial modificación de las bases de ejecución del presupuesto 2015*

Aprobada inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 25 de febrero de 2015, la modificación de las bases de ejecución del presupuesto 2015, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado dicha modificación se considerará definitivamente aprobada, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Sant Antoni de Portmany, a 10 de marzo de 2015.

La Alcaldesa,
Josefa Gutiérrez Costa

